

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES E INICIATIVAS BILBAÍNAS, S. A.

La Junta general ordinaria se reunirá en Bilbao, Ps. Campo Volantín, 18, el día 23 de junio de 2008, a las dieciséis horas, y si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2007, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio arriba indicado, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 24 de abril de 2008.—Un Consejero.—26.183.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EL BOSQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria para el día 20 de Junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, y aplicación de resultados en su caso.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como solicitar su entrega y envío gratuitos.

Zaragoza, 29 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Rodríguez Delgado.—26.178.

ALDEASA, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 17 de abril de 2008, aprobó, entre otros acuerdos, ampliar el artículo 2.º de sus Estatutos sociales –Objeto social–, incorporando la letra k), que literalmente establece lo siguiente:

«k) La actividad de gestión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades no residentes en territorio español.»

Madrid, 8 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica López-Monís Gallego.—29.128.

ALFYSARA, S. L.

ALFONSO PEIRÓ ESTEVE

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 61/0 a instancia de María Carmen Vives Arbuzo contra Alfysara, Sociedad Limitada, y Alfonso Peiró Esteve en el cual se ha dictado Auto en fecha 29 de abril de 2008 en el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal por importe de 21.990,18 euros más sendas cantidades de 2.199,02 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 16 de abril de 2008.—Silvia Santana Lena.—27.405.

ALIANZA MÉDICA LERIDANA S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Lleida, en el domicilio social, sito en la calle Obispo Torres, número 9, el próximo día 10 de junio de 2008, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado); examen del Informe de Gestión y del Informe de Auditores, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración: sustitución del actual Consejo de Administración por dos Administradores solidarios. Consecuente modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales mediante la aprobación de un texto refundido que

recoja ésta y las anteriores modificaciones estatutarias habidas.

Tercero.—Designación de Auditor para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de las más amplias facultades para lograr la inscripción de los acuerdos objeto de la Junta.

Quinto.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de cualquier acción que hayan cumplido los requisitos del artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de la Sociedad.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2008.—José Luis Pardo Izquierdo, Consejero Delegado.—29.002.

ALMIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1192/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Rodríguez Ortega y otros contra Almián, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de abril de 2008, por el que se declara a la ejecutada Almián Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 61.556,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—27.408.